

29

ALCANCE AL ALCANCE DEL MIERCOLES 12 DE ABRIL DE 1820

Lo hace J M P.; y me suplica por un anónymo que se lo despache con la mayor prontitud. Sea quien fuese dicho Señor debe persuadirse, que para mí valia mas su firma, que el real permiso del impreso que me ha incluido: que no he podido complacerlo con mas prontitud; y que deseo me proporcione otras iguales ocasiones de servirlo.

CON REAL PERMISO.

Correo mercantil de Cadiz del Martes 11. *de Enero de* 1820.

Baluarte inexpugnable de la fidelidad de Cadiz —Gaditanos: verdaderos españoles, que en todas las épocas y tiempos habeis dado las pruebas mas claras y terminantes de vuestro acendrado amor y fidelidad al mejor de los monarcas el Sr. D. Fernando VII, cuya vida prospere Dios, à pesar de los intrigantes; ved otra vez afligido nuestro corazon con una enfermedad intestina, tal vez mucho mas grave, que la corporal que acabamos de padecer, y de que aun no nos hallamos libres. Una gavilla de inobedientes perjùros, que olvidados de su honor, y de nuestra santa religion, se ha dejado arrastrar del soborno y falsas promesas, se ha introducido en la ciudad de San Fernando y otras, cometiendo los excesos que ya sabeis, sin otro objeto que el de auxîliar à que los pérfidos logren sus depravadas intenciones, y se inutilize una expedicion, que, formada en lãs mas críticas circunstancias, dá honor á la España, y seria la destruccion de los hijos extraviados: pero Dios nuestro Sr que vela sobre todos, y protege particularmente esta ciudad, ha querido preservarla, y la preservarà si, como lo espero de su infinito poder; que os mantendrá á todos en el mas sano modo de pensar, y en la fidelidad del rey, que hasta ahora habeis conservado. Vuestro gobernador militar, en medio de los apuros en que se halla, nada teme à vuestro lado, y os habla con el mayor consuelo, deseando que continueis como hasta aqui siendo fieles vasallos de nuestro amado soberano, despreciando todos aquellos consejos que los malvados querian daros con cautela, dandome parte de cualquiera novedad que advirtais, y ayudàndome en cuanto podais à destruir los enemigos de nuestros hogares.—Ya veis cuan perjudiciales son las reuniones en mucho número, las concurrencias en sitios pùblicos; yo espero que esto y todo lo eviteis interin os dicto las reglas que estime justas y precisas.—Cadiz, Baluarte de fidelidad 6 de Enero de 1820.—*Alonso Rodriguez Valdes.*

Gaditanos heroicos: cierta porcion de militares obsecados, è indignos del nombre español, han pretendido alterar la tranquilidad pública, arrogandose las facultades de imponer leyes al principe, y olvidando la fidelidad que le tienen jurada. Su atrevimiento no tardará en ser castigado como merece por los fieles vasallos del rey, que reuniendose con actividad en las inmediaciones de Utrerá, les presentará muy en breve una fuerza bastante superior à la revolucionaria, organizada por principios mas militares, y dirigida por gefes conocidos de inteligencia, firmeza y concepto: su exterminio debe llegar por momentos, y lo sabreis con satisfaccion segun espero; entre tanto el interes de cada uno, el bien de todos, el honor á que es acrehedor este ilustrado pueblo, y la conservacion de su buena opinion exigen nuevas pruebas de su moderacion, obedíencia y tranquilidad. Descansad en vuestras casas con vuestras familias, bajo la confianza de que por vuestra seguridad velan muchos: todo está previsto, los enemigos del órden no conseguirán su intento. El gobernador, que reasumiendo todas las jurisdicciones por razon de las circunstancias, os ofrece no perdonar trabajo, ni diligencia por llenar debidamente sus obligaciones acia el rey y acia vosotros, os pide concurrais al digno objeto que se propone con solo llevar con paciencia cualesquiera incomodidad que os resulte: acreditad mas y mas que perteneceis al heroico pueblo gaditano, digno de eterna memoria, por que si en otro tiempo fué el baluarte de la libertad del reino, hoy es de la fidelidad mas acendrada. Constancia, obediencia y respeto, es lo que os recomienda con el mayor interes el gobernador militar y político de esta ciudad.——Cadiz 7 de Enero de 1820. *Alonso Rodriguez Valdes.*

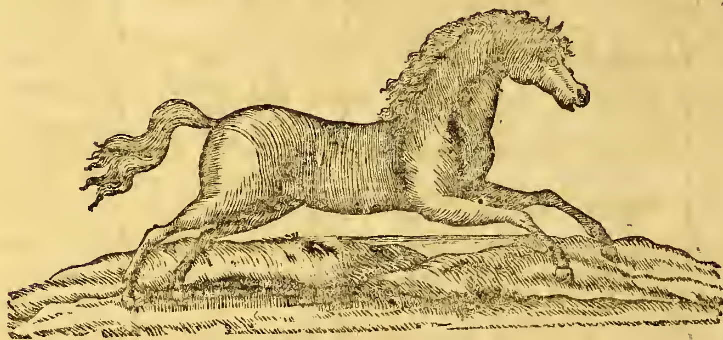
Noticias que acaba de recibir el Señor gobernador militar y político de esta plaza del Sr. gobernador de S. Lucar de Barrameda.

Que el general Michelena con los batallones de Guadalajara y Cataluña marchó sobre Utrera con objeto de pasar de alli al Viso

á reunirse con el Sr. general Cruz, que se halla en Carmona con una division de diez mil hombres, á los que se reunirá el Sr. general Ferraz con dos escuadrones de caballería: que el Sr. general Freyre se halla en Ecija con los carabineros reales, disponiendose à marchar sobre los sediciosos.— Cadiz 8 de Enero de 1820.

BANDO.—D. Alonso Rodriguez Valdes Brigadier de los reales ejercitos, gobernador militar y politico de esta plaza, presidente de su Exmo ayuntamiento, y de todas las juntas de fortificacion, sanidad, intendente subdelegado de la misma &c. &c.

Ya he manifestado con repeticion los deseos que me animan por el bien y felicidad de esta heroica ciudad, y de las armas del rey nuestro señor; y creo que ninguno dudará de mis sentimientos sobre la confianza que tengo en el vecindario de esta plaza, siempre fiel, siempre leal, y siempre amante de nuestro soberano. Las criticas circunstancias, hasta ahora nunca experimentadas, en que me hallo me obligan á inspeccionar, velar y observar con la mayor escrupulosidad sobre las operaciones de cada uno, y por fortuna encuentro que todo Cadiz está sano y libre del contagio de la infidelidad; aunque tambien he notado con dolor, que algunos pocos poquisimos sin reflexion ó por estar tal vez mal instruidos procuran desacreditar el buen concepto de que todos son acrehedores en general ¡Y que se diria de esta ciudad si por estos pocos ignorantes llegàra á desacreditarse! Lejos de mi un pensamiento que amarga estremadamente mi corazon; pero no puedo desentenderme. Es preciso dictar reglas que me eviten la nota de descuidado. No desconfio de Cadiz. Amo á Cadiz y su vecindario; mas si por desgracia hubiese alguno desmoralizado, que olvidado de su deber y acalorado de sus pasiones, tratase de perturbar la seguridad, tranquilidad y sosiego de la plaza en corrillos, que desde luego prohibo, con pasquines, ó en otros términos reprehensibles, será castigado con la pena de la ley, que se ejecutará breve, sumaria, y militarmente. Y para que à todos conste y ninguno alegue ignorancia mando que este mi decreto se publique por bando en la forma acostumbrada, fijandose ejemplares en los sitios públicos. Cadiz 9 de Enero de 1820. *Alonso Rodriguez Valdes.*



IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA